

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Cemarksa Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Anglo Catalana Cerámicas, Sociedad Limitada», y don José Montserrat Ibáñez, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y los bienes que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000017023398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca «Suzuki», tipo todoterreno, modelo Vitara JH, matrícula T-6535-AL.

Valorado en 800.000 pesetas.

Vehículo marca «Seat», tipo furgoneta, modelo Terra, matrícula T-5596-Z.

Se valora en la cantidad de 200.000 pesetas.

Vehículo marca «Iveco», tipo camión-furgón, modelo 49.10.1, matrícula T-9836-Z.

Valorado en 600.000 pesetas.

Finca registral número 20.639: Entidad número 6 sita en Cambrils, partida de Belianes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 508, libro 295 de Cambrils, folio 72.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Finca registral número 20.641: Entidad número 7, nave industrial sita en partida de Belianes. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 508, libro 295 de Cambrils, folio 73.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 1 de junio de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Muriel Bernal.—38.365.

REUS

Edicto

Don Manel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/1997 se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ciriaco Mendo Boyero y doña Nuria González Morcillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0430.97, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 5.142.300 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado desde una hora antes a la de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 5.142.300 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, piso cuarto, puerta segunda, es el de la izquierda según se mira desde la avenida de la Independencia, del edificio en Cambrils, partida Parellada, con frente a la avenida de la Independencia. Con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 568, libro 343 de Cambrils, folio 68, finca 24.268. Constan como cargas anteriores y preferentes, condición resolutoria que garantiza, la cantidad, 1.000.000 de pesetas que quedaron aplazadas de pago en el total precio venta; dicha condición está pospuesta a la hipoteca de autos.

Tipo de subasta: 17.149.000 pesetas.

Dado en Reus a 10 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Manel Jorques Ortiz.—38.364.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1997, se siguen autos de ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Pérez Atanes, Sociedad Limitada», y «Socastro, Sociedad Limitada», en reclamación de 18.953.736 pesetas en concepto de capital y 6.047.075 pesetas en concepto de intereses impagados, hasta el día 22 de octubre de 1996, y además costas e intereses devengados desde la referida fecha, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Propiedad de la compañía «Pérez Atanes, Sociedad Limitada», finca urbana, ubicada en el grupo «José Antonio», manzana II de Ribeira, casa destinada a vivienda, señalada con el número 26 de la calle Diego Salas Pombo, hoy número 1, de la rúa Pedro Arias de Ribeira, o sea, la número 15, tipo F, del proyecto de construcción del grupo «José Antonio»; inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 65, tomo 559 del Archivo, libro 120 de Ribeira, finca número 11.411.

Propiedad de la compañía mercantil «Socastro, Sociedad Limitada», finca número 2, local en planta, destinado a fines comerciales o industriales, con posibilidad de ser adaptado para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 66, vuelto, tomo 724 del Archivo, libro 179 de Ribeira, finca número 14.830.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa Barbanza, esquina Mariño de Ribeira, sin número, edificio Nuevos Juzgados (Ribeira), el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de cada una de las fincas será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el referido tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75

por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 24 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.338.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 408/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Francisco Manuel Ariza Quintana y don Ramón Valverde González, en reclamación de 2.663.170 pesetas, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final se describe, que ha sido tasado pericialmente en al cantidad de 7.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, segundo piso, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tienda primera o de la izquierda, entrando, a la que en la comunidad se le asigna el número 1, situada en las plantas primera y segunda de la casa con frente a la calle Carrerada, sin número, hoy número 22, de Montcada i Reixac, integradas por dos plantas, una baja y la otra de sótanos, con comunicación interior por medio de una escalera particular. Tiene entrada por la calle Carrerada, donde abre puerta; se compone de una nave o local por planta y servicios sanitarios. Tiene una superficie

de 159 metros 24 decímetros cuadrados, de los que corresponden 53 metros 48 decímetros cuadrados a la planta baja y 105 metros 76 decímetros cuadrados a la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.019, libro 313 de Montcada, folio 64, finca 6.624.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que la misma no pudiera practicarse de forma personal.

Dado en Sabadell a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—38.552.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de San Javier (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1998 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Orsecón, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santiago de la Ribera, número de cuenta 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, celebrándose sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán la parte actora, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pueda efectuarse la notificación en las fincas subastadas.

Descripción de las fincas

Porción 25. Vivienda de la segunda planta alta, sin contar la baja o de calle, de tipo C, recayente su fachada a plaza Constitución, la de la derecha según se mira a dicha fachada, y con entrada por calle Museo. Tiene una superficie útil de 105 metros 2 decímetros cuadrados y edificada de 138 metros 31 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, despensa, cuatro dormitorios, dos baños y distribuidor. Linda: Derecha, mirando a su fachada, don Francisco Inglés y don Manuel León; izquierda, la vivienda de esta planta, de tipo D, rellano de entrada y hueco del ascensor; fondo, depósito municipal de aguas, patio de luces por medio, y frente, plaza de la Constitución. Forma parte del edificio sito Torre Pacheco, con fachada a calle Museo y plaza Constitución, sin número de policía por ahora.

Cuota: 5,56 por 100.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 469 de Torre Pacheco, folio 55, finca número 32.500, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 10.704.800 pesetas.

Porción 26. Vivienda de la segunda planta alta, sin contar la baja o de calle, de tipo D, recayente su fachada a plaza de la Constitución, la de centro según se mira a dicha fachada, y con entrada por calle Museo. Tiene una superficie útil de 93 metros 33 decímetros cuadrados y edificada de 123 metros 21 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos baños, armarios y distribuidor. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la vivienda de esta planta, de tipo C; izquierda, vivienda de esta planta, tipo B, y patio de luces; fondo, patio de luces, rellano de entrada y viviendas de esta planta, de tipos C y B, y frente, plaza de la Constitución. Forma parte del edificio sito en Torre Pacheco (Murcia), con fachada a calle Museo y plaza Constitución, sin número de policía por ahora.

Cuota: 4,94 por 100.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 469 de Torre Pacheco, folio 57, finca número 32.502, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 10.704.800 pesetas.

Dado en San Javier a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—38.412.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 138/1997, a instancia de Caja de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra don Ciriaco García Entero y doña Eulalia Gala Elvira, en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia Juez, señor A. Requejo García, en San Lorenzo de El Escorial, a 13 de abril de 1998, dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y en caso segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 17 de septiembre, 20 de octubre y 20 de noviembre de 1998, respectivamente, y todas